

Juan Luzol

Carta, para poder cumplir su obligacion = apriciu esta disposicion
 y acuerdo que dho señores Jueces Sntos de la Real Audiencia de Sevilla
 en la forma que lo propone el Sr. D. Diego
 Memorial de Juan Luzol, suplicando a la Sra. le Com
 tado de Sevilla por seis meses para dar el oficio de para
 dero, en atención a su haviendo, y condeada de medios para
 el examen = Thaviendolo Cydo, lo cometio al Cavallero
 Patron del Convento para que se áctue decista prevencion, y de
 Luenza =
 La Sra. acuerda, que al Sr. D. Diego Tarrora, y demas Cav.
 Refidores que tienen pedidos testimonios, en el Cavildo antecedente
 guardando el estilo, Petes de =

Seden testim. a los
 Cav. qu los tienen
 pedidos -----

Man. de V. Campo
 Don J. de S. S. de
 de S. S. de S. S.

Enviado

Juan Lopez Bara...
 Extraordinario Dubs 19 de Julio de 1732

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia,
 Sala de las Casas de la Corte, de ella, a los diez y nueve de Julio
 de mill setecientos y treinta y nueve, los muy M. de Murcia
 se reunieron a celebrar Cavildo Extraordinario, a saber,
 D. Antonio Fernandez de Castro, Cavallero de honor de Santia
 go, Marques de Villacampo, Capitan, y Sup. Genl. de Rentas
 R. y Servicios de millones desta Ciudad y su Reyno por su
 Mag. D. Lope Gonzalez de Arredondo, D. Lorenzo Suter,
 Don Pedro de Torres, D. Diego Tarrora, y Joseph de la

